

SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LAS  
INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA – CIUDEN F.S.P.  
(EXPEDIENTE: P03.C10.I01.P03.S001.02-2024/3)

ACTA DE REPLANTEO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES

<b>Obra:</b>	CONSTRUCCIÓN, LEGALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES (EXPEDIENTE: P03.C10.I01.P03.S001.02-2023/10) DENTRO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA – CIUDEN F.S.P., EN LOS AMBITOS DEL HIDRÓGENO VERDE Y DEL ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO EN CUBILLOS DEL SIL, DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
<b>Promotor:</b>	Fundación Ciudad de la Energía - CIUDEN F.S.P.
<b>Emplazamiento:</b>	Avda. Presidente Rodríguez Zapatero, s/n, 24.492, CUBILLOS DEL SIL (León)
<b>Fecha de firma del contrato de obra:</b>	19 de junio de 2024
<b>Director de Obra:</b>	Rubén Badiola González
<b>Contratista/s:</b>	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, S.L.

En Cubillos del Sil a 17 de julio de 2024, los que suscriben, de acuerdo con la ley de contratos con la administración y del reglamento que la desarrolla, se reúnen las tres partes y hacen constar que:

1. Que se dispone de licencia de obras de citado proyecto.
2. Que los terrenos para la ejecución de la obra están libres y listos para comenzar.
3. Que se dispone de copias de proyecto para la ejecución.
4. Se ha practicado el replanteo y es conforme para las tres partes.
5. No existen inconvenientes para el inicio de las obras.
6. Se ordena el inicio inmediato de las mismas.

Y en prueba de conformidad firma la presente Acta replanteo de la Obra

<b>Director de Obra</b>	<b>Contratista</b>	<b>La propiedad</b>	<b>Coordinador SyS</b>
Rubén Badiola González	Jesús Sabaca López	Javier Quiñones Diez	Maria del Mar Fuentes Crespo